Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 305 /13

Asunción, 12 de febrero de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS, AD REFERÉNDUM.

VISTO: El Memorando GPT/GMT 22/2013 del 31.01.13, de la Gerencia de Mantenimiento de la Planta Mauricio José Troche; el Memorándum UOC/DCC2 N° 018/2013 del 05.02.13, de la Sección Compras Directas y Excepciones de la Unidad Operativa de Contratación, la Nota Interna DJU/CL/073/2013 del 06.02.13, de la Dirección Jurídica;

CONSIDERANDO: Que, según el Memorando GPT/GMT 22/2013, se informa sobre la evaluación de las ofertas y se recomienda adjudicar a la oferta más conveniente correspondiente a la firma ITARENDY S.A.;

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado, a través de Carta de Invitación del 11.01.13, a las siguientes firmas: FERRETERÍA CAMPO GRANDE de Ramón V. Melgarejo, ITARENDY S.A., MAE S.A., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.;

Qué, la apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 22.01.13, ocasión en que ha presentado oferta la firma ITARENDY S.A., y por no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas, a través de la Adenda Nro. 2, fijándose el día 29.01.13 como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 29.01.13, presentaron oferta las firmas: DISTRI MATT de Felicia Rojas e ITARENDY S.A.;

Que, la Unidad Operativa de Contratación señala que habiendo fijado una primera fecha de apertura de sobres y luego prorrogado en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, llegó a la conclusión de que la adjudicación del Contrato Abierto de la Contratación Directa N° 05/13 "Adquisición de Electrodos, Ad Referendum", puede realizarse de conformidad a lo estipulado en el Artículo 34, Inc. c), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, Unidad Operativa de Contratación, mediante el Memorándum UOC/DCC2 N° 018/2013, eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 05/13 para la "Adquisición de Electrodos, Ad Referendum", a la firma ITARENDY S.A., por un monto total de Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil (G. 28.800.000), I.V.A. incluido;

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la [illegible]

Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 305 /13

Asunción, 12 de febrero de 2012

Que la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de PETROPAR, con el número 249.192 "Ad Referendum";

Que, la contratación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR para el ejercicio del año 2013 y será afectado al Objeto del Gasto 399 "Bienes de consumo varios";

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/073/2012, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación, por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar el Contrato Abierto de la Contratación Directa N° 05/13 para la "Adquisición de Electrodos, Ad Referendum", a la firma ITARENDY S.A., por un monto total de Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil (G. 28.800.000), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	2317151 5-005	Electrodo para Soldadura en H°F°, Norma AWS A5.15 E-St (relleno de masas de molienda). de Ø 3.25 mm.	ITARE NDY – ITA CAST	Nacional	Kg.	Unidad	250	38.900	9.725.000
2	2317151 5-005	Electrodo para Soldadura en H°F°, Norma AWS A5.15 E-St (relleno de masas de molienda). de Ø4 mm.	ITARE NDY – ITA CAST	Nacional	Kg.	Unidad	500	38.150	19.075.000
Precio Total, Guaraníes, I.V.A. incluido									**28.800.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de la Orden de Compra respectiva.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Planta Mauricio J. Troche, como encargada de administrar la Orden de Compra.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar el pago correspondiente, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador del Contrato.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Secretaría General

Petropar
ñanemba´e
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 305 /13

Asunción, 12 de febrero de 2012

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación al Objeto de Gasto: 399 "Bienes de consumo varios, del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Secretaría General

COPIA PARA U.O.S.